



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00652200- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARÍA GENERAL, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Ing. Paola Fabiana RUIZ en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Ing. Paola Fabiana RUIZ desempeñe funciones docentes referidas al Módulo IV, de la cohorte 11, categoría III;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación será en función de los fondos derivados del Curso "INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA III - VIVIENDAS UNIFAMILIARES", correspondiente a la onceava cohorte, aprobada por Resolución Decanal N° 1446/2021;

Que el Abogado Asesor de la Secretaría de Extensión expresa la conformidad en los aspectos

legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con la Ing. Paola Fabiana RUIZ (D.N.I: 20.381.308), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Febrero de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría General a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl